

20 de septiembre de 2024

INFORMACIÓN ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

Estimadas familias:

En base a la Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se establece el calendario para el desarrollo de las elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas para el curso 2024/2025, informamos que durante el primer trimestre del presente curso académico se celebrarán elecciones extraordinarias de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Sevilla.

Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, convocados en la instrucción primera, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. Generación de los Censos Electorales para Publicación: De los distintos sectores, entre el 16 y el 20 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).
2. Constitución de la Junta Electoral: Entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre de 2024 (ambos inclusive).
3. Publicación definitiva del Censo para Publicación, tras las reclamaciones: Antes del 14 de octubre de 2024.
4. Admisión de candidaturas: Entre los días 14 y 25 de octubre de 2024 (ambos inclusive).
5. Publicación de la lista provisional de candidatos y candidatas: 28 de octubre de 2024.
6. Publicación de la lista definitiva de candidatos y candidatas: 31 de octubre de 2024.
7. Campaña electoral: Del 4 al 14 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).
8. Confección de las papeletas de voto: Antes del día 7 de noviembre de 2024.
9. Voto electrónico de las familias: Del 4 al 14 de noviembre (ambos inclusive)
10. Voto no presencial en doble sobre de las familias: Del 12 al 18 de noviembre (de 10:30 h a 11:00 h ambos inclusive).
11. Generación de los Censos de Consulta Interna: 18 de noviembre de 2024.
12. Celebración de las elecciones. Tendrá lugar durante los siguientes días:
 - a) Elecciones del sector de padres, madres y personas que ejerzan la tutela legal: 19 de noviembre.
 - b) Elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria: 21 de noviembre.
13. Proclamación de representantes electos: Antes del 30 de noviembre de 2024.
14. Constitución del nuevo Consejo Escolar: Antes del 21 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la ORDEN de 7 de octubre de 2010, y del artículo primero Resolución de 6 de septiembre de 2024, se informa que el próximo lunes 23 de septiembre a las 16:50 h se realizará el sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral.

La junta lectoral estará formada por:

- a) El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.

- b) Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.
- c) Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.
- d) Una persona representante del personal de administración y servicios.

Las personas designadas junto con la persona titular de la dirección del Centro, integrarán la Junta Electoral, encargada de organizar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar. El resultado de dicho sorteo público será notificado personalmente a las personas elegidas; al mismo tiempo, se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta Electoral.

Desde el centro, animamos a la comunidad educativa a participar en el proceso.

Muchas gracias por vuestra atención.

Reciban un cordial saludo

CEIP Rafael Alberti